

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2013

|                   |   |                 |    |
|-------------------|---|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | <b>PARTIDA</b>  | 07 |
| <b>SERVICIO</b>   | COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS         | <b>CAPÍTULO</b> | 21 |

| Producto Estratégico al que se Vincula  | Indicador   | Formula de Cálculo  | Efectivo 2009    | Efectivo 2010    | Efectivo 2011    | Efectivo a Junio 2012 | Estimación 2012  | Meta 2013                    | Ponderación | Medios de Verificación   | Su-pues-tos | No-tas |
|---|---|---|------------------|------------------|------------------|-----------------------|------------------|------------------------------|-------------|--|-------------|--------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600</li> <li>-Procesamiento de solicitudes de inversión</li> </ul>  | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p>  | <p>Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de la solicitud de inversión y la fecha de respuesta a solicitudes de inversión en año t) /N° de solicitudes de inversión sometidas a revisión en año t</p> | 7 días<br>555/77 | 9 días<br>632/67 | 6 días<br>455/78 | 3 días<br>108/32      | 6 días<br>480/80 | 6 días<br>480/80             | 15%         | <p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir del Sistema de Trámites en Línea, Base de Datos de Inversión Extranjera y Expedientes de los Inversionistas</p>  | 1           | 1      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>•Atracción de Inversiones Extranjeras</li> <li>-Desarrollo y elaboración de herramientas de comunicación en distintos idiomas dirigidas a la atracción de inversiones extranjeras</li> </ul> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados, respecto del total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(N° de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados/N° total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana) *100</p>  | 0.0 %            | N.C.             | N.C.             | N.C.                  | 0.0 %            | 35.7 %<br>(5.0/14.0)<br>*100 | 20%         | <p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de los Estudios sobre "Potencialidades regionales para su internacionalización", aprobados por la autoridad.</p> | 2           | 2      |

|  |  |  |                            |                            |                            |                           |                             |                              |            |   |          |          |
|--|--|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------|---|----------|----------|
| <p>•Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600</p> <p>-Elaboración de informes jurídicos relacionados con modificaciones en los contratos de inversiones</p>      | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p>  | <p>Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t)/N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t</p>            | <p>5 días<br/>1804/361</p> | <p>6 días<br/>1865/296</p> | <p>5 días<br/>1570/287</p> | <p>3 días<br/>428/132</p> | <p>5 días<br/>1500/300</p>  | <p>5 días<br/>1500/300</p>   | <p>15%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir del Sistema de Trámites en Línea, Base de Datos de Inversión Extranjera y Expedientes de los Inversionistas</p> | <p>3</p> | <p>3</p> |
| <p>•Atracción de Inversiones Extranjeras</p>   | <p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>4 Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p>  | <p>N° de atenciones efectuadas en año el año/N° de ejecutivos de inversiones en el año</p>   | <p>0 unidades</p>          | <p>N.C.</p>                | <p>N.C.</p>                | <p>N.C.</p>               | <p>25 unidades<br/>75/3</p> | <p>50 unidades<br/>200/4</p> | <p>20%</p> | <p><u>Formularios/Fichas</u><br/>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de las fichas de atención de potenciales inversionistas.</p>   | <p>4</p> | <p>4</p> |
| <p>•Atracción de Inversiones Extranjeras</p> <p>-Desarrollo y elaboración de herramientas de comunicación en distintos idiomas dirigidas a la atracción de inversiones extranjeras</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central, con "Estudios de investigación sobre oportunidades de negocios sectoriales" terminados en el año.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(N° de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central, con estudios terminados en el año t /N° total de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de</p> | <p>33 %<br/>(3/9)*100</p>  | <p>33 %<br/>(3/9)*100</p>  | <p>33 %<br/>(3/9)*100</p>  | <p>0 %<br/>(0/9)*100</p>  | <p>33 %<br/>(3/9)*100</p>   | <p>33 %<br/>(3/9)*100</p>    | <p>15%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de los Estudios sectoriales, aprobados por la autoridad.</p>  | <p>5</p> | <p>5</p> |

|  |  |  |      |                  |                  |                  |                  |                  |     |  |   |   |
|--|--|--|------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----|--|---|---|
|  |  | Pagos elaborada por el Banco Central en el año t)*100  |      |                  |                  |                  |                  |                  |     |  |   |   |
| •Registro y estadísticas de inversión extranjera | <u>Calidad/Producto</u><br><br>6 Tiempo promedio de desfase en la finalización de los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales.<br><br>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br>Aplica Gestión Territorial: SI | Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre el último día del trimestre objeto de medición y la finalización del Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral en año t)/N° de Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral finalizados en año t | N.C. | 69 días<br>275/4 | 78 días<br>313/4 | 65 días<br>129/2 | 82 días<br>328/4 | 75 días<br>300/4 | 15% | Reportes/Informes<br>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de la información contenida en los Informes estadísticos trimestrales entregados a la autoridad y la Base de Datos de Inversión Extranjera. | 6 | 6 |

Notas:

1 Para la medición se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del informe legal. El tiempo de respuesta se mide en días calendario.

El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, y los tiempos de espera por los informes que deban emitir otras instituciones (COCHILCO, SVS, entre otros).

El indicador considera: Tiempos medidos en días corridos; y todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.

2 Los Estudios sobre "Potencialidades regionales para su internacionalización" serán documentos contratados con terceros que tienen como finalidad apoyar y potenciar la internacionalización de las regiones de Chile, mejorando la disponibilidad de información regional en materias relacionadas con la atracción inversión extranjera. Estos estudios contendrán los siguientes tópicos:

- a) Niveles de costos regionales genéricos y transversales asociados a proyectos productivos.
- b) Catastro de oportunidades de inversión en la región, y
- c) Descripción del impacto de la inversión extranjera en la región.

3 Para la medición de este indicador se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del documento final que la respalda. El tiempo de respuesta se mide en días calendario. Operaciones jurídicas se definen como: - cambios o modificaciones en la estructura de la sociedad receptora y/o del inversionista (p. ej. Razón social); - modificaciones contractuales (Renuncia a invariabilidad tributaria, cambios en el plazo o estructura de materialización de aportes, objeto de la inversión extranjera); - cambios de propiedad (cesión de derechos); - certificación de derechos de remesas al exterior.

El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, cuando sean sólo atribuibles a ellos.

El indicador considera: los tiempos medidos en días corridos; todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.

El indicador es de carácter global, no establece diferencias de acuerdo a la complejidad de las peticiones.

4 Las atenciones a potenciales inversionistas quedarán plasmadas en una ficha de atención, y podrán ser las siguientes:

- a) Elaboración de agendas de visitas para potenciales inversionistas para cumplir en Chile.
- b) Realización de reuniones de exposición de política de inversión extranjera y/o reuniones aclaratorias con potenciales inversionistas.
- c) Levantamiento de información específica solicitada por potenciales inversionistas.
- d) Visitas en el exterior a potenciales inversionistas para dar cumplimiento a requerimientos específicos realizados por ellos.

Los ejecutivos de inversiones son el personal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras cuya función principal es satisfacer las necesidades que presentan los potenciales inversionistas en su etapa de prospección de las potencialidades que tienen el país para desarrollar proyectos productivos. Los ejecutivos pueden ser especialistas en áreas geográficas o sectores económicos.

5 Se entiende como un estudio sobre oportunidades de negocios los trabajos de investigación que se contraten o desarrollen con recursos internos. Los sectores se han considerado según detalle que contempla la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos para la inversión directa elaborada por el Banco Central (1. Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura; 2. Comercio; 3. Construcción; 4. Electricidad, Gas y Agua; 5. Establecimientos Financieros, Seguros; Bienes Inmuebles y Servicios; 6. Industria Manufacturera; 7. Minería; 8. Servicios Comunales, Sociales y Personales; y 9. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones).

6 Se entiende por Informe Estadístico Trimestral de Inversión Extranjera, un documento que contiene la información consolidada de inversión extranjera materializada acumulada por países, sectores y regiones de Chile.

En un año se generan 4 informes, en el primer trimestre se finaliza el informe anual del año anterior, en el segundo trimestre se finaliza el informe del primer trimestre del año actual, en el tercer trimestre el del segundo trimestre y en el cuarto trimestre el del tercero.

Supuesto Meta:

- 1 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales.  
2. Aumento desmedido de la demanda de solicitudes determinado por causas ajenas a la gestión de la Institución.
- 2 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales  
2. Las autoridades regionales califican como prioritario la internacionalización de su región.
- 3 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales.  
2. Aumento desmedido de la demanda de solicitudes determinado por causas ajenas a la gestión de la Institución.
- 4 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales  
2. Considera el trabajo de 4 ejecutivos de inversiones.
- 5 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales
- 6 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales  
2. Que la puesta en marcha de la nueva plataforma de gestión para la administración de la Base de Datos de Inversión Extranjera, que contempla la migración de la base de datos Oracle desde 8.0 sobre Novell a 11g sobre Linux y reprogramación del Software cliente servidor que actualmente se encuentra en versión Delphi sobre una nueva Plataforma j2e, no afecte la operatividad y funcionamiento de la misma.  
3. Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Convenio firmado con el Banco Central, en el cual se establecen los plazos de entrega de información, validación y publicación de la misma.